

Finca que se subasta

Departamento número 11, planta tercera, puerta A, bloque quinto, segunda fase, sito en Gavá, partida conocida como Las Dunas, hoy autovía de Castelfelers, número 162. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá, al tomo 562, libro 276, folio 188, finca número 17.681, inscripción séptima de la hipoteca.

Tasada: 32.250.000 pesetas.

Y sirva el presente de notificación en forma a los demandados don José María Picañol Pages y doña María Pilar Hugué Guiral; para el caso de que resulte negativa la notificación personal.

Dado en Gavá a 24 de julio de 1998.—La Secretaría judicial, Ana Casajús Palacio.—46.576.

GETAFE

Edicto

Don José María Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Getafe,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 58/1998 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Banco Santander, contra «Delecom, Sociedad Anónima», en reclamación de un crédito hipotecario, en cuyo procedimiento ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, la finca hipotecada que más adelante se dirá y por el precio y condiciones que se determinan.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado (avenida Juan Carlos I, sector 3 de Getafe), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de noviembre de 1998, a las once horas.

En segunda subasta, caso de no existir postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por la hipotecante, el día 3 de diciembre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera.

Y en tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidiera la adjudicación por la actora con arreglo a derecho, el día 14 de enero de 1998, a las once horas.

Condiciones

Primera.—En primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para ello en la escritura de préstamo.

Segunda.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 2786, avenida Arcas del Agua, sector 3 de Getafe, cuenta número 2377 000 18 0058 98, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercera.—Para la segunda subasta, el tipo de licitación será el 75 por 100 del que sirvió de base para la primera y, la tercera subasta, se realizará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Por último y para el supuesto de que no pudiera llevarse a efecto la notificación de los señalamientos de subasta efectuados a la demandada «Delecom, Sociedad Anónima», en el domicilio fijado al efecto en la escritura de préstamo, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

El precio fijado en la escritura de préstamo para que sirva de base a la subasta es el siguiente, 8.024.277 pesetas.

Descripción de la finca objeto de subasta

Finca local comercial. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe, tomo 852, libro 85, folio 47, finca 12.054, antes 23.561.

Local comercial número 4, en planta sótano, que es la primera de construcción de la casa en Getafe (Madrid), de la calle Valencia, número 35 provisional, que es la número 8 del proyecto.

Y con el fin de que sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Getafe a 31 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José María Guglieri Vázquez.—46.599.

GIJÓN

Edicto

Don Pablo Martínez-Hombre Guillén Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 849/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra «Lubritecnia, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 329800018084996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Departamento número 101, vivienda derecha de las situadas a la derecha subiendo por la escalera, letra A, tipo 1, en planta quinta de viviendas con acceso por el portal número 47 de la calle Emilio Tuya, de un edificio de cuatro portales, de Gijón. Ocupa la superficie construida de 107 metros 1 decímetros cuadrados, y útil de 93 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, caja de escalera y patio interior a donde tiene luces y vistas; derecha, desde ese frente, dicho patio interior, vivienda izquierda letra D, tipo R, con acceso por el portal número 17 de la avenida de Castilla y vacío a cubierta de la planta baja, sobre el que tiene servidumbre de luces y vistas; izquierda, rellano y vivienda letra B, tipo 11, con el mismo acceso en esta planta y vacío a rampa de acceso al sótano, y fondo, vacío a cubierta de la planta baja y vivienda centro letra B de esta planta, con acceso por la escalera derecha del portal número 45 de la calle Emilio Tuya. Tiene en el valor total del inmueble, beneficios y cargas, de 0.78 por 100. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Gijón al tomo 11.894, libro 148, folio 14, finca registral número 10.879. Tipo de subasta: 25.150.000 pesetas.

2. Una participación indivisa de 3,125 por 100 del departamento que seguidamente se describe, concretada dicha participación en el uso y disfrute de la plaza de garaje tipo A, señalada con el número 14: Urbana. Departamento número 2, de un edificio con cuatro portales números 45 y 47, hoy 51 y 53, de la calle Emilio Tuya, 10 de la del Marqués de Urquijo y 17 de la avenida de Castilla, en Gijón. Es local de negocio destinado a garaje, en planta baja. Ocupa la superficie construida de 845 metros cuadrados, teniendo su acceso por un pasadizo a la izquierda de la rampa de acceso al sótano, visto desde la calle Emilio Tuya, y por todos los portales de este edificio. Se integra de 26 plazas tipo A, de 25 metros 87 decímetros cuadrados cada una, y nueve plazas tipo B, de 17 metros 24 decímetros cuadrados, también cada una, correspondiendo el resto de la superficie consignada a pasillos de circulación y demás servicios de este local. Linda: Al frente, visto desde la calle Emilio Tuya, esta calle, vacío a rampa de acceso al sótano, vacío a cuarto de calderas, caja de escalera y de ascensor del portal número 51 de Emilio Tuya, portal número 53 de dicha calle y locales números de proyecto 10, 11, 12 y 17 de esta planta; derecha, desde dicho frente, vacío a rampa de acceso al sótano, caja de escalera y portal número 53 de la calle Emilio Tuya, caja de escalera y de ascensor y portal número 17 de la avenida de Castilla y locales números en proyecto, 16, 17, 18 y 19 de esta planta; izquierda, portal número 51 de la calle Emilio Tuya, vacío a cuarto de calderas y locales números de proyecto 1, 2, 5, 10 y además portal número 10 de la calle Marqués de Urquijo, y fondo, vacío al cuarto de calderas, local número de proyecto 19 y bienes de herederos de don Aquilino Suárez Infesta. Tiene el total predio una cuota de participación en los elementos comunes, beneficios y cargas del inmueble del que forma

parte, de 3,10 por 100. Se encuentra inscrita dicha participación indivisa en el Registro de la Propiedad número 5 de Gijón al tomo 1.238, folio 56, finca registral número 40.121 e inscripción 26. Tipo de licitación: 2.600.000 pesetas.

Dado en Gijón a 31 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Pablo Martínez-Hombre Guillén.—El Secretario.—46.419.

GIJÓN

Advertidas erratas en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón, procedimiento número 7/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 212, de fecha 4 de septiembre de 1998, páginas 13880 y 13881, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En los bienes que se sacan a subasta, número 3, donde dice: «Plaza de garaje número 11...», debe decir: «Plaza de garaje número 10...», y número 4, donde dice: «Plaza de garaje número 10...», debe decir: «Plaza de garaje número 11...».—44.468 CO.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 47/1993, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio a instancia del Procurador don Manuel Ángel Álvarez Hernández, en representación de «Tubos y Hierros Industriales, Sociedad Anónima», contra Entidad Mercantil Apts. Vera de Tenerife, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada.

Finca inscrita al folio 210 del tomo 1.209 del archivo, libro 302, finca número 21.061 de Adeje, anotación letra D».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Francisco, sin número, en el día 28 de octubre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 18.850.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Granadilla, cuenta número 37410000174793.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 26 de noviembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de diciembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Granadilla de Abona a 6 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—46.582.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

La Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 462/1991, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador don Francisco González Pérez, en representación de entidad mercantil «Banco Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra entidad mercantil «Ladera Blanca de Tenerife, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada:

Registral número 19.129, inscrita al tomo 942, libro 209, folio 49, inscripción primera, descrita como urbana consistente en local de piscina, sito en el bloque A de un edificio denominado «Windsor Park» en la urbanización Torviscas Zona Centro del término municipal de Adeje.

Registral número 19.345, inscrita al tomo 943, libro 210, folio 41, descrita como urbana, consistente en terraza, solarium y piscina en el edificio denominado Windsor Park, en la urbanización Torviscas Zona Centro, en el término municipal de Adeje.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Francisco, sin número, el próximo día 23 de octubre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será 29.041.170 pesetas para la registral número 19.345 y 1.774.000 pesetas para la registral número 19.129, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Granadilla cuenta número 3741000017046291.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 26 de noviembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de diciembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Granadilla de Abona a 17 de julio de 1998.—La Juez accidental.—El Secretario.—46.569.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 253/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Manuel Villarrubia Santos y doña Micaela Moreno Luengo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 180600018025397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora